

	JUZGADO 04 CIVIL MUNICIPAL DUITAMA - BOYACÁ	Código: SIN
	AUTO	Versión: 01 Página 1 de 1

Ciudad	Duitama	Departamento	Boyacá
Fecha de la providencia ¹	treinta (30) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)		

IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO						
Numero de radicación	15238	4053	004	202400147	00	
	Dpto./mcpio	Especialidad	Despacho	año	Consecutivo	Instancia
Clase de proceso/solicitud/prueba/diligencia/otros	Verbal – Perturbación a la Posesión		Cuantía	Mínima		
			Instancia	única		
Demandante	YURI ESPERANZA BECERRA TORRES					
Demandado /Causante	IPS GERFARMA					
Decisión	Rechaza Demanda					

Teniendo en cuenta que la parte actora no subsanó las omisiones advertidas en el auto de fecha 23 de abril de 2024, la demanda será rechazada de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4° del Art. 90 del Cód. General del Proceso.

Por lo anterior, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Duitama,

RESUELVE

Primero. RECHAZAR la presente demanda, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

Segundo. Como quiera que no hay lugar a devolver documentos a la parte actora, por tratarse de un proceso electrónico, oportunamente ARCHÍVESE la actuación.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MAGDA YANETH MARTÍNEZ QUINTERO
JUEZA

¹ La decisión se produce una vez se implementaron estrategias organizacionales para la unificación del expediente, de protocolo para expediente digitalizado, se efectuó una revisión de cada expediente, y se clasificó conforme el registro en TYBA o en secretaría o Despacho; además una vez las acciones constitucionales han permitido, ya que por disposición legal el trámite de tutela, este desplaza el trámite de los procesos ordinarios; esto una vez se posesiona la titular del despacho en propiedad.

Constancia de Notificación por ESTADO ELECTRÓNICO	FECHA DE LA NOTIFICACIÓN	31/05/2024
---	--------------------------	------------

Dirección del Juzgado	Carrera 15 # 14-23 Oficina 406 Duitama - Boyacá
WhatsApp	3138195533
Correo electrónico	j04cmpalduitama@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio Juzgado	https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-civil-municipal-de-duitama/home
Tyba (registro actuaciones)	https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/Ciudadanos/frmConsulta.aspx
Validación firma electrónica	https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Justicia21/Administracion/FirmaElectronica/frmValidarFirmaElectronica.aspx

Firmado Por:
Magda Yaneth Martinez Quintero
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Duitama - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6691c9af455547b2ff0162a1bca35daa47dd9201406cef51f101228bb35d0b43**

Documento generado en 30/05/2024 02:03:22 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>